



CONCEJO MUNICIPAL 2021

SESION EXTRAORDINARIA

N° 11

RANCAGUA, 26 de agosto de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 11

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 26 de agosto de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES:	Valentina Cáceres Monsálvez	Manuel Villagra Astorga
	Patricio Henríquez Henríquez	María del Carmen Orueta de Val
	Hugo Guzmán Millán	Emerson Avendaño Llanca
	Viviana Morales Sandoval	Jacqueline Vidal Délaigue
	Carlos Arellano Baeza	Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Cristian Arancibia Santibañez	Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Eduardo García Chinchón	Director de SECPLAC
	María Teresa Hernández	Directora DIDECO

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 11

Tema a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 9, y Acta de Sesión Extraordinaria N° 10.

2.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente 22509/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, referido a Oficio N° 3913, de fecha 18 de agosto de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 481, de fecha 13 de agosto de 2021, por \$20.000.000, suscrito por Señora Margarita Quintanilla Salas, Jefa de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 480, de fecha 13 de agosto de 2021, por \$ 51.313.000, suscrito por la Señora Margarita Quintanilla Salas, Jefa de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Planilla de Propuesta de Modificación Presupuestaria,
- Antecedentes de Bonificación Fiscal transferida a la Municipalidad de Rancagua por la SUBDERE.

3. Acuerdo para aprobación de la Suscripción por parte del Señor Alcalde de Convenio para la Transferencia del denominado Bono Igualitario a Empresa Sociedad VEOLIA SU CHILE S.A., por la suma de \$122.611.003, (ciento veinte y dos millones, seiscientos once mil, tres pesos), monto que corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2021, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores peonetas, conductores, barrenderos de calles, de contrato vigente entre las partes, denominado "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres, y Transporte de estos Residuos a Relleno Sanitario, Comuna de Rancagua",

Descripción del Antecedente Normativo: Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedente: Ley N° 21.289, "De Presupuesto del Sector Público", para el año 2021, en su Partida N° 05, Capítulo N°5, Programa N° 03, Subtítulo N° 24, Ítem N° 03, Asignación N° 403, Glosa N° 02, Literal B, considera la suma de \$17.950.257.000, (diecisiete mil, novecientos cincuenta millones, doscientos cincuenta y siete mil pesos), para ser transferidos a los Municipios que efectúan en forma externalizada, completa o parcialmente, el Servicio de Recolección y /o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, y/o Servicios de Barridos de calle,

4. Acuerdo para aprobación de Convenio, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", para su Ejecución de los 24 meses, de Intervención la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, transferirá al ejecutor, la cantidad total de \$73.334.322, (setenta y tres millones, trescientos treinta y cuatro mil, trescientos veinte dos pesos). Dichos recursos se transferirán en dos cuotas. La primera cuota por un monto de \$36.392.516, (treinta y seis millones, trescientos noventa y dos mil, quinientos dieciséis pesos), dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se encuentre totalmente tramitado el último Acto Administrativo, que apruebe el presente Convenio. La segunda cuota por un monto de \$36.941.806, (treinta y seis millones, novecientos cuarenta y un mil, ochocientos seis pesos), una vez entregado el Primer Informe de Avance, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2022.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 23021/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5095, de fecha 24 de agosto de 2021, de Dirección de Asesoría Jurídica.

5. Acuerdo para aprobación de "Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo". El Ministerio transferirá a la Ilustre

Municipalidad de Rancagua, la cantidad de \$31.935.449, (treinta y un millones, novecientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 22972/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5085 de fecha 24 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

6. Informe de Comisión de Medio Ambiente.

Concejala Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medio Ambiente.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

7.- Informe Comisión de Salud

Concejal Informante: Presidente de Comisión de Salud Señor Hugo Guzmán Millán.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidente de la Comisión de Salud, Señor Hugo Guzmán Millán.

8.- Informe Comisión Cultura

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval.

Antecedentes: Correo Electrónico de Presidenta de Comisión de Cultura, Señorita Viviana Morales Sandoval

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 11

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días, Concejales, Concejales, también a todos los Funcionarios, Funcionarias Municipales y también a todos los rancagüinos, y rancagüinas, que están conectados.

Vamos a iniciar el Concejo Extraordinario N° 11, el Primer Punto de la Tabla, es el Acuerdo para aprobación Acta de Sesión N° 9 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 10.

1.- Acuerdo para aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 9, y Acta de Sesión Extraordinaria N° 10.

SEÑOR ALCALDE: Si hay alguna Observación, consulta de Concejales o Concejales.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de agosto de 2021, y Acta de Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 20 de agosto de 2021.

2.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente 22509/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, referido a Oficio N° 3913, de fecha 18 de agosto de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 481, de fecha 13 de agosto de 2021, por \$20.000.000, suscrito por Señora Margarita Quintanilla Salas, Jefa de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 480, de fecha 13 de agosto de 2021, por \$ 51.313.000, suscrito por la Señora Margarita Quintanilla Salas, Jefa de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Planilla de Propuesta de Modificación Presupuestaria,
- Antecedentes de Bonificación Fiscal transferida a la Municipalidad de Rancagua por la SUBDERE.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien el punto N° dos de la Tabla se refiere a la aprobación de Modificación Presupuestaria que expone el Director de SECPLAC, don Eduardo García.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días, buenos días, Honorable Concejo, la Modificación Presupuestaria que voy a exponer tiene relación con dos temas, solamente; uno, que corresponde a Aumentar el Presupuesto de ingresos en la suma de \$153.550.000, correspondiente al Ítem Indemnización a Cargo Fiscal, son dineros que llegaron de afuera que con que son para la Indemnización justamente del Retiro Anticipado, ¿Ya?

En el caso de los dineros que aporta el Municipio para estos Retiros, esos dineros ya fueron cancelados, corresponden a nueve Funcionarios que ya se han retirado de la Institución.

Por otra parte, estamos haciendo una Modificación Presupuestaria también que dice relación con el Club Deportivo de Los Desordenados. La construcción de un Gimnasio y cuya Licitación resultó por un mayor monto de lo que teníamos dinero asignado que son dineros, del IND, por la suma de \$32.597.000, por lo tanto, requerimos aumentar el Presupuesto para poder alcanzar la Adjudicación de ese Proyecto En ese mismo Proyecto estamos aumentando y creando un Ítem de Asesoría de Construcción que corresponde a la aplicación de la Ley de Calidad de la Vivienda, N° 20.703, que indica que todo Proyecto que se ha denominado técnicamente como de Uso Público, debe contar con un Inspector Independiente. Este Proyecto de Los Desordenados, cuando se hizo su Presentación, en su momento debió haber considerado esta inspección, como no se hizo, debemos nosotros afrontar el gasto que significa la inspección, que son 26 millones de pesos, para poder financiar, ¿No es cierto?, para poder afrontar el aumento de Presupuesto para la construcción y créditos de inspección.

Para el Ítem de Inspección, estamos haciendo una rebaja en el Presupuesto de Semaforización 2021, en el Sub Programa 1, por la suma de \$51.313.000, este Proyecto no ha tenido movimiento, por lo tanto, hemos reasignado los recursos.

Y el otro Programa ese es la Construcción de Reparación de Refugios Peatonales 2021, que tampoco ha tenido movimientos hasta el momento que estamos rebajando en \$7.287.000, de esta manera estamos haciendo mayores ingresos por \$153.550.000. Y una disminución de \$58. 597.000, lo que da un movimiento total de \$212.147.000, equilibrando el Presupuesto. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, en lo que se refiere cuando dice que no hay movimiento en Semaforización, en Semáforos, perdón, ¿Se refiere a que no hay demanda? No, no está programado.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: No, me refiero a que este proyecto en sí tenía una cantidad de plata asignada, no he tenido Solicitudes, ni Obligaciones al ítem, o sea, no ha habido Contrato, ni Licitaciones, ni movimientos presupuestarios en ese Proyecto específico. No significa que no se están construyendo Semáforos por otras vías, no significa que no haya necesidades, significa que el Proyecto en sí no ha tenido movimiento.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra la Concejala Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa es que, ¿Cuánto es el Proyecto al final de construcción de lo que estamos hablando?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Inmediatamente le doy el dato, Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Centro Deportivo y Recreacional Los Desordenados.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: El Proyecto Los Desordenados, contaba con un presupuesto de 627 millones de pesos y la licitación, llegó la Asignación por 659 millones de pesos. y ahí está la diferencia de 32 millones y fracción.

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejala?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que la pregunta mía, iba porque, yo sé que el Informe de Apertura, la fecha que está, y que el Instituto Nacional, entrego es de \$627.268.000, lo que yo estaba preguntando era la Adjudicación que llegó por la Sociedad Comercializadora Norte, ¿Que me parece que esa fue el final, la que se la adjudicó?, ¿No?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, correcto Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Y ese valor por cuanto llegó?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Por 659 millones de pesos, y fracción. Por eso son los 32 millones que nos están faltando Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ah, ya, no es que yo cuando te encontré porque lo encontré por 613 millones por eso, me llamaba la atención.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: No, no en realidad lo que pasa es que, en las Licitaciones, si usted accede al Portal de la información en realidad es por 554, me parece y viene por valores netos sin Impuesto incluido.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si no, no. Es que es por eso era mi pregunta porque a diferencia del valor que usted me dice, yo encontré que era 515.915.689 y sumándole el IVA, me da la 613, por eso no encontré el valor que usted dice.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: No, son 659.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejala, el Proyecto del Club Deportivo Los Desordenado que es un Proyecto bien, bien, no, porque además ellos ceden un terreno para que se pueda construir un Centro Deportivo abierto a la Comunidad. Esos son Recurso del Ministerio del Deporte. Yo creo que el tema de Licitación finalmente, hay un saldo que no podemos

lograr y pedir nuevamente, o la reasignación del Proyecto por parte del Ministerio del Deporte, demoraría mucho tiempo. Entonces la decisión es precisamente que el Municipio pueda aportar este saldo y así darle curso al Proyecto para su construcción y por la Licitación. En el caso de los documentos que se enviaron, Eduardo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: ¿Sí?

SEÑOR ALCALDE: Es importante que tenga claridad con respecto a ese. Los valores, nietos y cuánto es lo que suma, porque precisamente la Licitación la que está en el Portal, en la que está en el Portal la que esta, digamos está informando Usted no solo al Concejo, si no, que, a la Comunidad.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa es que como no tenían.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Lo que pasa es que esta el Informe de Adjudicación y el Valor Neto son 554 millones de pesos, y el valor con impuestos son 659 y la Empresa Adjudicataria ING MT, Spa. Están en el Informe de Adjudicación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde solo complementando lo que dice, creo que es importante.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Se presentaron dos empresas.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, Eduardo tiene la palabra. El Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Respaldando lo que usted dice, a mí me parece que es importante volverlo a mencionar. Y de que este es un Proyecto de único hasta el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por primera es un Club que gana los Barrios. ¿No es cierto?, decide invertir en un Proyecto que queda a disposición de la ciudad, ¿Ya? No es que el 100% de los Clubes, yo creo que no son más de 2 o 3 los que han terminado con Proyectos propios, pero este además de ser un Proyecto que queda a disposición de la Comunidad y eso es lo importante, así que solo agradecerle al Club Los Desordenados por este paso que han dado en materia de compromiso verdadero con la ciudad de Rancagua, y sobre todo con el Mundo Rural. Eso

SEÑOR ALCALDE: Lleva mucho tiempo, además, esperando el Proyecto, el Proyecto que llevaba por lo menos 4 años. Tiene la palabra el concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde, solamente para clarificar, y me corrige don Eduardo García, si estoy equivocado. Hay un aumento, ¿Cierto?, en la suma por Asesoría de Inspección de Construcción, una Asesoría que no se contempló en el origen de este de este Proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Por lo tanto, un poco dejar en claro a la Ciudadanía, porque hay vecinos que nos están viendo. de que esto viene como en muchos otros casos del período anterior.

De pronto, es latero estar recalcando, en cada momento, pero es importante que la gente sepa, ¿Por qué?, porque hay una disminución en temas de Semáforo y en temas de Paraderos. Entonces puede quedar la sensación de que le estamos quitando a un ítem que es importante para la ciudadanía, para poder poner en otro, pero nos vemos en la necesidad y la obligación de dar este paso, puesto que en su minuto no se consideró, la Asesoría de Inspección de Construcción quería dejar eso como claro para los vecinos gracias, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Eso. Es importante, lo que dice el Concejal Guzmán, porque en definitiva tiene que ver con la Presentación de un Proyecto, cuando algún ítem se deja al margen, finalmente, como Municipio, tenemos que asumir precisamente ese punto que la Inspección Técnica.

¿No sé si hay alguna otra consulta, duda?, Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, bueno, yo también me sumo a las palabras de Hugo y también si me corrigen, sí es que estoy equivocado, en lo que voy a decir. Se supone que estos montos que vamos a

aprobar, es lo que falta para poder completar el Proyecto que vienen de Fondos Municipales, ¿Correcto? Esos montos, ¿No deberían ser aprobados por Concejo? Porque acá lo que estamos aprobando es la Modificación Presupuestaria, claro, ¿no?,

SEÑOR ALCALDE: Si, claro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No la aprobación del monto para el Proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que primero se tiene que hacer la Modificación Presupuestaria. Concejal, para después aprobar los montos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ah, ya, ya.

SEÑOR ALCALDE: Primero pasa por el Concejo, la Modificación Presupuestaria, lo que no puede ocurrir, es que nosotros, pongamos los Recursos para el Proyecto, sin pasarlo por una Modificación Presupuestaria, porque eso además le permite a Ud., tener la certeza de que hay disponibilidad presupuestaria.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Genial, eso era mi consulta Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Concejal, ¿No sé si hay alguna otra consulta?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No sé, a propósito de tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano, tiene que, usar el micrófono para que lo escuchen.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón a propósito de tiempo, lo mencionaba Avendaño, esto significa que la aprobación del Proyecto, ¿Va a quedar para otro momento?

SEÑOR ALCALDE: ¿Eduardo?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Por el tiempo que ya lleva esperando? ¿Cierto?

SEÑOR ALCALDE: ¿Eduardo?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si la una vez, lo que pasa es no que no podemos firmar la Adjudicación si no tenemos los dineros disponibles. Entonces, en este momento hay un Informe de Adjudicación, pero ese informe requiere tener financiamiento para poder ser firmado por la Comisión.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La pregunta mía es, ¿Si estamos probando la Modificación Presupuestaria Institucional, al tiro de del pago?, para no esperar otro día más.

SEÑOR ALCALDE: Ahora estamos aprobando la Modificación Presupuestaria para que este la Adjudicación.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Para que este la Adjudicación, una vez que la Comisión firma la Adjudicación, yo ahí puedo pasar, a Concejo la Adjudicación para la aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Esos son los pasos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta, o duda, ¿No? Secretarios si procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC, detallada de la siguiente manera:

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$153.550.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 115.05.03.007.004 “Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro” en la suma de M\$153.550.- debido a ingresos reales percibidos a la fecha.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$153.550.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 215.23.03.001 “Indemnización de Cargo Fiscal” Subprograma 1 en la suma de M\$153.550.- para el pago de bonificación fiscal al retiro.

Crear partida de inversión 31.02.002.003 “Asesoría Inspección Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados” Subprograma 1 en la suma de M\$26.000.-

Crear partida de inversión 31.02.004.171 “Aporte municipal Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados” Subprograma 1 en la suma de M\$32.597.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.142 “Obras de Semaforización 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$51.313.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.137 “Construcción, Reparación de Refugios Peatonales 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$7.284.-

3. Acuerdo para aprobación de la Suscripción por parte del Señor Alcalde de Convenio para la Transferencia del denominado Bono Igualitario a Empresa Sociedad VEOLIA SU CHILE S.A., por la suma de \$122.611.003, (ciento veinte y dos millones, seiscientos once mil, tres pesos), monto que corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2021, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores peonetas, conductores, barrenderos de calles, de contrato vigente entre las partes, denominado “Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres, y Transporte de estos Residuos a Relleno Sanitario, Comuna de Rancagua”,

Descripción del Antecedente Normativo: Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedente: Ley N° 21.289, “De Presupuesto del Sector Público”, para el año 2021, en su Partida N° 05, Capítulo N° 5, Programa N° 03, Subtítulo N° 24, Ítem N° 03, Asignación N° 403, Glosa N° 02, Literal B, considera la suma de \$17.950.257.000, (diecisiete mil, novecientos cincuenta millones, doscientos cincuenta y siete mil pesos), para ser transferidos a los Municipios que efectúan en forma externalizada, completa o parcialmente, el Servicio de Recolección y /o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, y/o Servicios de Barridos de calle.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Secretario pasamos al punto N° 3 de la Tabla. Es el Acuerdo para la Aprobación de la Suscripción, por parte del Alcalde de Convenio para la Transferencia del denominado Bono Igualitario, Empresa Sociedad VEOLIA SU Chile S.A., por la suma de \$122.611.003, monto que corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2021, para mejorar las condiciones laborales de los Trabajadores Peonetas, Conductores, Barrenderos de Calles, de contrato vigente entre las partes, denominado, “Concesión, Servicio de Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios, y Voluminosos, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres y Transporte de estos Residuos a Rellenos Sanitarios de la Comuna de Rancagua, expone el Director Jurídico, el Señor, Cristian Arancibia.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, me voy a referir a los antecedentes que dan cuenta de este, denominado Bono Igualitario, el cual fue establecido en este año en la Ley 21.289, que es la Ley de Presupuesto de la Nación, ¿Ya? que permite, digamos, este Traspaso de Fondos, desde el Gobierno Central a los Municipios, de modo tal que los Municipios, que transfieran a la que los Municipios que Externalizan el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, traspasen estos Recursos mediante un Convenio, a los trabajadores de estas Empresas, ¿Ya?

Voy a ver brevemente una minuta que confeccione al efecto y, vamos a comenzar con los antecedentes generales del Bono lo dispuesto en la Ley 21.289 de este año, que es la Ley de Presupuesto para el Sector Público, se considera la suma de \$17.950.257.000 (diecisiete mil novecientos cincuenta millones doscientos cincuenta y siete mil pesos), para ser transferido a los Municipios, que efectúan en Forma Externalizada, completa o parcialmente el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

Y de acuerdo a lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional informó a esta Corporación Edilicia que por su Resolución N° 17, de fecha 8 de febrero del año en curso, dispuso la transferencia a la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de la suma de \$ 294.266.410, para los efectos recientemente señalados.

En virtud de la referida Normativa y transferencia realizada al Municipio de Rancagua, con fecha 21 de abril de 2021, la Municipalidad y la empresa VEOLIA SU CHILE S.A. suscribieron un Convenio de Transferencia. El respectivo Convenio fue sancionado por Decreto Exento N° 1.132, de fecha 23 de abril de 2021.

De acuerdo con las cláusulas TERCERA y CUARTA del referido Convenio, la Municipalidad transfirió a VEOLIA SU CHILE S.A., la suma de \$171.655.407 (ciento setenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos siete pesos), para ser destinada única y exclusivamente, a la entrega de este denominado Bono Igualitario a los trabajadores de aseo de la empresa, por el mismo monto, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a julio del año 2021, toda vez que el Contrato denominado, "Concesión Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres y transporte de estos residuos al relleno sanitario, comuna de Rancagua", celebrado entre las partes el 06 de mayo del año 2016, finalizaba el día 01 de agosto del año en curso.

Como consecuencia de lo anterior, quedó pendiente de transferir la suma de \$122.611.003 (ciento veintidós millones seiscientos once mil tres pesos), que la Municipalidad debía transferir a la nueva empresa que, eventualmente se adjudicase los Servicios de esta nueva licitación, para que sus trabajadores de aseo recibieran el bono igualitario correspondiente al remanente de meses comprendido entre agosto y diciembre del presente año.

Teniendo presente que con fecha 30 de junio de 2021, se revocó el proceso licitatorio denominado "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres y Transporte de estos Residuos al Relleno Sanitario, comuna de Rancagua", publicado en el Portal de Compras Públicas, bajo el ID 2402-37-LR21, por las razones consignadas en Decreto Exento N°2.225, de 30 de junio de 2021.

Dado lo anterior, con fecha 29 de julio de 2021, se dispuso mediante Decreto Exento N° 2.368, autorizar la extensión del contrato, y ampliación de funciones a la empresa VEOLIA SU CHILE S.A, por un período de 12 meses, mientras se convoca a un nuevo Proceso Licitatorio.

Respecto a la procedencia de solicitar la aprobación del Concejo Municipal para transferir el saldo a los trabajadores de aseo de la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

Lo dispuesto en el literal j) del artículo 65, del DFL 1, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala:

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para: j) Suscribir los Convenios de Programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales. De lo anterior, se sigue que el Señor Alcalde deberá solicitar el Acuerdo del Concejo para suscribir el respectivo Convenio de transferencia, bajo los siguientes términos:

El Saldo a transferir para los meses de agosto a diciembre de 2021, corresponde a la suma de \$122.611.003.- (ciento veintidós millones seiscientos once mil tres pesos)

Dicho Bono, para estos efectos, no es tributable, fraccionable, ni imponible, y no será considerado remuneración para ningún efecto laboral vigente o futuro.

La entrega del mencionado Bono a los trabajadores beneficiados, correspondiente a los meses ya trabajados del año 2021, se materializará por la Empresa, dentro de los diez (10), días siguientes a la suscripción del respectivo Convenio.

¿Cuáles son los montos? Se los voy a detallar, en el mes de agosto, la suma corresponde a \$24.522.201, en el mes de septiembre, la misma suma, en el mes de octubre, la misma suma en el mes de noviembre, \$24.522.200, en el mes de diciembre la misma suma considerando total de \$122.611.003, Que la suma antes referida se transferirá de acuerdo al siguiente cuadro:

CUOTA MES	MONTO \$	PADE PAGO A TRABAJADORES	RENDICIÓN POR EMPRESA AL MUNICIPIO
AGOSTO	\$24.522.201.-	de 10 días de recibida transferencia desde el Municipio.	primeros 10 días de octubre 2021
SEPTIEMBRE	\$24.522.201.-	de 10 días del mes de septiembre de 2021.	primeros 10 días de octubre 2021
OCTUBRE	\$24.522.201.-	de los 10 primeros días de octubre de 2021	primeros 10 días de octubre 2021
NOVIEMBRE	\$24.522.200.-	de los 10 primeros días del mes de noviembre de 2021	primeros 10 días de octubre 2021
DICIEMBRE	\$24.522.200.-	de los 10 primeros días del mes de diciembre de 2021	tardar el 31 de enero de 2022
	\$122.611.003.-		

Que el Convenio comenzará a regir a partir de la fecha suscripción y tendrá vigencia hasta que finalice el proceso de rendición de cuentas sobre la entrega de dichos recursos a sus trabajadores, mediante la presentación de una nómina con las respectivas listas de liquidaciones, del pago de bono, que acreditará el cumplimiento del Convenio por parte de Veolia SU Chile S.A. conforme al calendario de pago y rendición de cuentas que se detalla en el cuadro anterior.

Para el evento que la Empresa por cualquier causa no cumpla con alguna de las condiciones, cualquiera sea ella, deberá inmediatamente restituir al Municipio la cantidad o cantidades que no se hayan entregado a sus trabajadores debidamente reajustadas conforme a la variación del IPC.

Es todo cuanto puedo informar Señor Alcalde, Señores y Señoras, Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No sé si hay alguna consulta de algún Concejál, Concejala? Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, tiene que ver con lo siguiente, Alcalde en el extracto de la Ley de Presupuesto del año 2021, en uno de sus párrafos, dice textual lo siguiente, "Dichas Municipalidades, transferirán en un solo evento la totalidad de los citados recursos a las empresas que corresponda"

Entonces, ahí me asalta la duda de que, si la Ley dice que se hace de una sola vez, ¿Por qué después viene un desglose de los meses desde agosto hasta diciembre?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro que sí, efectivamente, la Ley señala esa condición.

La transferencia se hace en un solo, en un solo pago de una transferencia que corresponde a los \$122.611.003, lo que pasa que ese desglose se hace al pago que tiene que hacer la empresa a sus trabajadores de manera mensual.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: De modo tal que, como Concejo, ustedes tengan el detalle de que la empresa va cumpliendo mes a mes con esta obligación y no y no nos enteremos en diciembre que la empresa no cumplió, de modo tal que se efectúen las fiscalizaciones correspondientes.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias a Director, gracias Alcalde. Me queda muy claro.

SEÑOR ALCALDE: Sí, yo creo que es importante saber el desglose, por qué finalmente el Municipio está contratando un Servicio, así que también es subsidiario de, también tiene responsabilidad Administrativa, frente al no pago de estos Bonos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Es por eso que es bueno que tengan el desglose, y solo señalar que esto es un Bono que los trabajadores han pedido, con insistencia porque, así como este Concejo Municipal aprobó también el hecho de que pudiéramos extender y tener continuidad, del contrato de la basura, donde también se reconocía el aumento de esas remuneraciones, queríamos hacer con la mayor celeridad, también este traspaso de este Bono, a los trabajadores de la Recolección de Residuos de Rancagua.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y Alcalde solo era para decir.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, era solo para decir que este tema también está respaldado por el Sindicato, digamos, el Sindicato, es que con la Municipalidad se acuerdan la forma y se traspasan las platas desde la SUBDERE, para poder pagar este mes. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Así es, ¿No sé si hay alguna otra consulta de un Concejal o Concejala?

Concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, Alcalde, perdón, que repita lo que pasa, que ahora me surgió la duda. ¿Este bono para tener claridad? No tiene que ver con lo que aprobamos en un Concejo anterior, cuando se hizo la Renovación por un año a Veolia, y en ese monto se consideraba un aumento de remuneraciones. ¿Esto es algo distinto, ¿Verdad?

SEÑOR ALCALDE: Algo distinto, porque la Continuidad del Servicio, que nosotros hicimos a los trabajadores de Veolia, donde correspondía un 80%, de esa extensión a la Mejora de las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras. Era más bien cumplir con este Proceso Licitatorio, que se bajó porque está técnicamente mal, pero sí reconocer el aumento que estaba considerado en la Licitación.

Recordar que Rancagua, era de las ciudades que menos pagaba a sus trabajadores y trabajadores de Recolección de Residuos, esto es un Bono que se entrega precisamente desde me parece la ¿SUBDERE?, ¿No?, si no me equivoco.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: La SUBDERE transfiere.

SEÑOR ALCALDE: Sugiere que esta parte. Transfiere, de este aumento de remuneraciones. Exactamente.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No sé, no sé, no sé. Hay un micrófono abierto.

¿No sé si hay algún, algún otro comentario o consulta? Sí, no procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la Suscripción por parte del Señor Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y Empresa Sociedad VEOLIA SU CHILE S.A., de Convenio para la Transferencia del denominado Bono Igualitario a Empresa Sociedad VEOLIA SU CHILE S.A., por la suma de \$122.611.003, (ciento veinte y dos millones, seiscientos once mil, tres pesos), monto que corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2021, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores peonetas, conductores, barrenderos de calles, de contrato vigente entre las partes, denominado “Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres, y Transporte de estos Residuos a Relleno Sanitario, Comuna de Rancagua”.

4. Acuerdo para aprobación de Convenio, “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor”, para su Ejecución de los 24 meses, de Intervención la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, transferirá al ejecutor, la cantidad total de \$73.334.322, (setenta y tres millones, trescientos treinta y cuatro mil, trescientos veinte dos pesos). Dichos recursos se transferirán en dos cuotas. La primera cuota por un monto de \$36.392.516, (treinta y seis millones, trescientos noventa y dos mil, quinientos dieciséis

pesos), dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se encuentre totalmente tramitado el último Acto Administrativo, que apruebe el presente Convenio. La segunda cuota por un monto de \$36.941.806, (treinta y seis millones, novecientos cuarenta y un mil, ochocientos seis pesos), una vez entregado el Primer Informe de Avance, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2022.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 23021/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5095, de fecha 24 de agosto de 2021, de Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, pasamos el punto N° 4 de la Tabla y es el Acuerdo para la aprobación de Convenio, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, que expone la Directora de Desarrollo Comunitario, la señora María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy Buenos días, Buenos días Alcalde. Saludar a los Concejales, Concejales, la Administradora, Directores, Funcionarios. Bueno, vecinos de la Comunidad, reciban ustedes un cordial saludo a los que están conectados.

Quiero compartir con ustedes el Convenio Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que es un Modelo de Intervención de 24 meses, para usuarios y usuarias, de 65 años y más edad, es un Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, convenido a través de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial del Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, y la Municipalidad de Rancagua

Esto se trata de un Convenio que conlleva la implementación de un Modelo muy interesante de intervención dirigido a Adultos Mayores, de 65 años, o más, como les decía anteriormente, y que tiene como objetivo que las personas accedan en forma preferente, al conjunto de prestaciones sociales que son pertinentes a sus necesidades y que obviamente también están integradas en la Red Comunitaria de Promoción y Protección Social, que efectivamente nosotros, como entidad local, tenemos a su servicio.

Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la SEREMI, lo que hace es suscribir este Convenio que tiene varias versiones, ¿Ya?, el de ahora es la versión 16, y el Municipio, obviamente es responsable de ejecutarlo, llevarlo a cabo a través de un Diagnóstico que se desarrolla con la Comunidad Focalizada, se elabora un Plan de Intervención, que tiene dos fases. Una fase tiene que ver con un Acompañamiento Psicosocial. Y otra segunda Fase que tiene que ver con un acompañamiento Socio Laboral, porque también los Adultos Mayores, pueden contribuir al desarrollo económico de nuestro país y también de nuestra comuna, ¿Ya?, yo creo que eso también es muy, muy importante.

En cuanto al Modelo de Intervención, este financia la Ejecución de 24 meses. Ya la SEREMI, de Desarrollo Social y Familia va a transferir al Municipio de la cantidad total de \$73.334.322, que se va a transferir en dos cuotas, ¿Ya?, la primera cuota por un monto de \$36.392.566, y se va a transferir dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la fecha en que se encuentre, obviamente totalmente tramitado el último Acto Administrativo, que aprueba este presente Convenio, y este monto va a permitir el funcionamiento de 12 meses, para luego proceder a la segunda cuota que será por un monto de \$36.941.806, para el resto de los 12 meses restantes.

Ahora los beneficiarios de este Programa son personas de 65 años o más, que viven solas, porque están acompañados y que se encuentran en situación de pobreza, ¿Ya?, el Municipio, debe mantener actualizada la individualización de las personas que serán beneficiarias y que se suscriben, además a un Documento de Compromiso; hay un Diagnóstico, como les conté, hay un Plan de Intervención. Hay un trabajo muy interesante de intervención con componentes de acompañante, Psicosocial, Socio Laboral. Y obviamente, este Plan lo que hace, es fortalecer. Es fortalecer la identidad, la autonomía, el sentido de pertenencia del Adulto Mayor. Estos apoyos, son tanto individuales como grupales, porque también se promueve la asociatividad, la convivencia entre los Adultos Mayores, que muchas veces están desconectados; no solamente desde su entorno, sino que también desde espacios geográficos, que no les permiten tener acceso a estas prestaciones. Entonces, lo que se promueve es un proceso de vinculación con su entorno inmediato y también la conexión con las Prestaciones, que, por Derecho, ellos tienen, ¿Ya?

Actualmente el Convenio, permite dar la continuidad de la intervención de 2, Profesionales que hoy día se encuentran trabajando en la Dirección de Desarrollo Comunitario, y un nuevo profesional, para lograr dar cumplimiento a esta intervención. Como les conté, esta es la versión 16, de celebración de este Convenio, vamos a lograr con este Convenio de

la cobertura de 132, Adultos Mayores, los que serán derivados por la SEREMI de Desarrollo Social, de acuerdo, a los criterios de pobreza y vulnerabilidad.

Por lo anterior, anterior, solicito, al Honorable Concejo, aprobar este Convenio que va a permitir entregar herramientas a más de 132, personas mayores en situación de vulnerabilidad social y de esta forma nos va a permitir a nosotros como Dirección de Desarrollo Comunitario, vincularlo con la Red Social de su comuna y también con sus pares.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, Directora. ¿No sé si hay alguna consulta de algún Concejál o Concejala?

Si no hay consultas, ah perdón, ahí veo, Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Si, Alcalde. Muchas gracias por la palabra, primero hay que saludar a todas y a todos los presentes. Directora, Tengo una consulta, ¿Esto se tratará de un apoyo?, primero que todo felicitar esta increíble iniciativa. Creo que los Adultos Mayores, necesitan este acompañamiento y qué bueno que sea una prioridad para este Municipio y lo segundo, ¿De qué cosa este acompañamiento es un acompañamiento psicológico? ¿Qué tipo de herramientas se le van a otorgar? Porque son consultas que a veces también nos hacen.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si este es un programa que existe hace mucho tiempo, De hecho, se llamaba, Programa Vínculos, y tiene diferentes fases.

Hay una fase, efectivamente, Psicosocial, donde nosotros lo que hacemos es vincularlo a toda la Red. Hay muchos Adultos Mayores, que desconocen sus Derechos, hay muchos Adultos Mayores que desconocen también de la Red amplia de Beneficios, de Bonos, de Prestaciones, que están en beneficio para ellos, entonces y también hay un acompañamiento que tiene que ver cómo se conecta también con la Red de Salud Mental., u otras iniciativas que requieren.

Tiene un enfoque efectivamente Psico social, pero es un enfoque integral, es decir, como nosotros conectamos al Adulto Mayor, a la Comunidad, a su entorno inmediato y a todos los beneficios, pero también, lo otro Concejala, que yo quisiera destacar, no solamente tiene que ver con un enfoque de Salud Mental o sus apoyos integrales que pueda tener, sino que también, ¿Cuáles son los componentes productivos?

En muchos Adultos Mayores, que tienen pequeñas iniciativas de emprendimiento y que a través de este Programa también se pesquisa a través de un Diagnóstico como nosotros no podemos conectar con el mundo económico también.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde,

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejál Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Estos recursos se van a distribuir específicamente en los profesionales, María Teresa?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Necesariamente también hay algunas una, prestaciones que nosotros podemos hacer a través del Programa, pero básicamente tiene que ver, con recursos y con algunos apoyos.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo creo que lo que perdón lo que preguntaba el Concejál Villagra, con respecto.

SEÑOR ALCALDE: Si se acerca al micrófono así, para que se pueda escuchar.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Respecto a la distribución de los recursos, y yo leí, me parece que es un 7% más o menos, que se ocupa en términos profesionales, y un 90 y tanto % es el Beneficio Directo que van a recibir estos Adultos Mayores, ¿Es así?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Lo que pasa es que en realidad igual se destina Recursos Humanos. Si ustedes consideran son 3 personas, ¿Ya?, que hay que sustentar hoy día hay, actualmente hay 2 personas, pero lo que nosotros

hacemos efectivamente hay distintos apoyos. Yo les puedo mandar el desglose del Convenio en que se utiliza los recursos, pero básicamente tiene que ver con el Recurso Humano, y algunos Apoyos que nosotros podemos brindar a través de lo que desde las remesas que no están entregando las SEREMI de Desarrollo Social.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, es fundamental, si hay un apoyo sicosocial que efectivamente sea el Recurso Humano y los profesionales que estén conectados este Programa.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Y, además, tiene un costo.

SEÑOR ALCALDE: Este Programa, este Programa, no solamente un espacio de vínculo de los Adultos Mayores, sino que yo creo que va a tomar principal relevancia justamente en este momento, donde la Salud Mental de, sobre todo en nuestro Adulto Mayor, ha sido profundamente afectado por la pandemia.

Ahí también hay un trabajo que estamos desarrollando, que vamos a poner en el Concejo Municipal, junto a la Directora de Desarrollo Comunitario, con respecto a potenciar también el apoyo precisamente a los Adultos Mayores, y la Asistencia precisamente que vamos a desarrollar y que vamos a presentar en el próximo Presupuesto, así que ahí, como dijo la Concejala Valentina Cáceres para este Municipio, para este Alcalde, el apoyo y sobre todos los Programas de Adulto Mayor van a ser fundamentales, sobre todo en materia de Salud Mental y apoyo en esta etapa.

¿No sé si hay alguna otra pregunta, consulta dudas? Por favor. Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Convenio, “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor”, para su Ejecución de los 24 meses, de Intervención la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, transferirá al ejecutor, la cantidad total de \$73.334.322, (setenta y tres millones, trescientos treinta y cuatro mil, trescientos veinte dos pesos). Dichos recursos se transferirán en dos cuotas. La primera cuota por un monto de \$36.392.516, (treinta y seis millones, trescientos noventa y dos mil, quinientos dieciséis pesos), dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se encuentre totalmente tramitado el último Acto Administrativo, que apruebe el presente Convenio. La segunda cuota por un monto de \$36.941.806, (treinta y seis millones, novecientos cuarenta y un mil, ochocientos seis pesos), una vez entregado el Primer Informe de Avance, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2022.

5. Acuerdo para aprobación de “Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”. El Ministerio transferirá a la Ilustre Municipalidad de Rancagua, la cantidad de \$31.935.449, (treinta y un millones, novecientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. 22972/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5085 de fecha 24 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Pasamos al punto N° 5 de la Tabla, que es el Acuerdo para la aprobación de Convenio de Transferencia de recursos, Programa Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno, muchas gracias. Voy a compartir con ustedes un segundo Convenio que está destinado a la Población Infantil de nuestra comuna.

Es un Programa que se llama Fondo de Fortalecimiento Municipal, “Chile Crece Contigo”, es un Convenio entre la SEREMI, de Desarrollo Social y la Municipalidad de Rancagua, pero antes yo quisiera, cómo explicarles en qué consiste el Programa.

Creo que es interesante, dar un breve contexto para que el Honorable Concejo pueda comprender mejor la relevancia de este Programa y su contribución a la Primera Infancia en nuestra comuna, ¿Ya?, sí me permito contarles que este “Chile Crece Contigo”, es una Red, es una Red integrada de Programas y de Prestaciones que se colocan a disposición de niños y niñas, desde los cero años hasta los 9.

Es una trayectoria de vida y también una trayectoria de intervención estatal que está organizada y coordinada y que además se monitorea a través del Ministerio de Desarrollo Social. La puerta de entrada a "Chile Crece Contigo" se hace desde la red pública de Salud, cuando la gestante o la mujer embarazada va a su primer Control de Gestación y ahí el Ministerio de Salud, vela y garantiza la activación de Programas que responden a este desarrollo biopsicosocial de niños y niñas, mientras que, por otro lado, el Ministerio de Educación también tiene que velar la calidad de la educación desde el sistema preescolar y también escolar, es decir, garantizar el acceso a Salas Cunas, a Jardines Infantiles de niños y niñas que pertenecen a los hogares con el 60% de menores recursos o que presentan alguna vulnerabilidad.

Y, por otro lado, también la JUNAEB, le entrega a los Servicios de alimentación, entonces una red ya es una Red de Prestaciones, donde la política pública se pone a disposición, y también garantiza que esos derechos vayan en directa relación de niños y niñas. A nivel Regional hay una red también que está compuesta por la SEREMI, específicamente liderada por la SEREMI, de Desarrollo Social, por el Ministerio de Educación, por el Ministerio de Salud, y lo que hace esta Red es acompañar técnicamente a los Municipios, es decir, a nosotros y van efectivamente monitoreando también la implementación del subsistema.

¿Qué hacemos nosotros a nivel local? A nosotros nos corresponde llevar a cabo esta coordinación y también articular el acompañamiento de la trayectoria de desarrollo de niños y niñas que les corresponde al Municipio. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es activar esta red comunal del Chile Crece Contigo, en el ámbito más bien territorial.

Ahora, el Convenio que presento hoy a ustedes, es un Programa que justamente cumple con el objetivo, de apoyar esta Red comunal del "Chile Crece Contigo", coordinado desde nosotros específicamente en este caso desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero también con mucha conexión con la Corporación Municipal, en este caso con la CORMUN, Dirección de Salud, ¿Ya?, con quien nosotros tenemos también una expedita vinculación, y una permanente relación también de trabajo la DIDECO, se relaciona mucho con Salud, con Educación. Y se hace con el propósito de fortalecer esta implementación local, ¿Ya?, de poder establecer un buen funcionamiento del Subsistema de Protección Integral de la Infancia, para que efectivamente logremos de esta manera que todas las instituciones y todos los Servicios se coloquen a disposición con su oferta hacia niños y niñas de nuestra comuna.

Al colocar cuando digo, a colocar a disposición, también, lo que hago es visibilizar de manera integral la oferta que tenemos, ¿Ya?, y eso permite, con ello, facilitar justamente el acceso de niños y niñas desde este primer control prenatal hasta los 9 años, a través de una trayectoria que debe ser de atención oportuna y también pertinente. ¿Cuánto dura ya? ¿Cuánto dura este Programa? Este programa es de 7 meses, y si este Convenio se aprueba por ustedes, esto comenzaría a ser ejecutado el primero de septiembre, y va a culminar el 31 de marzo del 2022, ¿Ya?, por un monto de \$31.935.449 que serán transferidos desde la SEREMI de Desarrollo Social en una única cuota, ¿Ya?, ¿Quiénes son los beneficiarios? Bueno, se lo he dicho durante esta conversación que he tenido con ustedes, son niños y niñas de cero a 9 años, son los usuarios del "Chile Crece Contigo", y en especial aquellos niños y niñas que presentan también alertas de vulnerabilidad, y que se registran en un sistema de riesgo de derivación y de monitoreo, ¿Ya?

Este Proyecto lo que va a permitir financiar la contratación de Honorarios, de cuatro profesionales del Chile Crece Contigo para que se desempeñen en el Área Social, y también dos profesionales cuyas funciones se van a abocar al sector más bien de Salud.

¿Cuál es el propósito de nuestro?, que, efectivamente, estos profesionales se insertan en los CESFAM, para que, si efectivamente esto sea mucho más efectivo, ¿Ya?

El Proyecto también contempla dentro del aporte que entrega la SEREMI a algunos materiales, también de oficina, de impresión de Folletería, ya que también está proyectado a 7 meses,

¿Desde el Municipio que aportamos nosotros? Bueno, aportamos todo el apoyo de Recurso Humano, pero también se focaliza el aporte en tres, Funcionarios Municipales que hoy día están contribuyendo también, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, más toda la logística, más todas las coordinaciones todo, todo lo que se pone a disposición de parte nuestra para que este sistema efectivamente tenga un impacto en la Comunidad.

La implementación de este Programa va a permitir efectivamente el Municipio apoyar la gestión, la Gestión Intersectorial de las Redes Comunales, que hoy día existen del "Chile Crece Contigo". Pero además de eso, va a permitir monitorear a nivel local cómo se implementa el sistema, ¿Ya?

¿Cuál es nuestro desafío? Nuestro desafío con este Convenio, efectivamente, es cubrir el Universo de niños y niñas de 0 a 9 años, que se encuentran ingresados en los 6 CESFAM, que estos niños puedan acceder a la Sala de Estimulación, a estos Servicios Itinerantes también que tiene la Red de "Chile Crece Contigo" y que, efectivamente estas prestaciones lleguen a él.

Por lo tanto, solicito Alcalde y Honorable Concejo, su apoyo en la aprobación de este Convenio que además contribuye, y refuerza, con refuerzo, con Recurso Humano, Técnico específico para trabajar estos temas. El desafío de apoyar a niños y niñas en un contexto también, de Crisis Sanitaria. Que junto con eso quiere aminorar las brechas de acceso a las prestaciones del subsistema que nos va a permitir resolver las dificultades de accesibilidad, pero, por, sobre todo, garantizar un seguimiento adecuado que permita asegurar que niños y niñas tengan derecho al acceso, pero también al uso de los beneficios correspondientes.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, se cede la palabra a algún Concejal o Concejala. Concejal, Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias Alcalde, gracias, Directora, es súper importante recalcar el tema de fondo del Programa "Chile Crece Contigo", este es un Programa que nace en el Gobierno, en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, y con la Ministra Clarisa Hardy, la Tere fue una de las Miembros de la Redacción de esa Ley, junto conmigo en el tema de la calidad de la Comisión de Infancia de la Asociación Chilena de Municipalidades, que esperamos que nuestro Alcalde presida en esta nueva, en esta nueva etapa. Digamos.

Es un área estratégica desde el punto de vista de terminar con la desigualdad en Chile. El Chile Crece Contigo, lo que hace es romper precisamente esa brecha de desigualdad entre los cero y los cuatro en un principio, y después aumenta hasta los 9 años y lo que hace es que los niños tengan acceso en igualdad de condiciones, a cualquier niño que nazca en este país. Eso, aunque parezca increíble, hasta ese momento no existía, ¿Ya?, y se producían las mayores brechas de desigualdad, sobre todo en materia, lo que significa el desarrollo del apego y todo lo que él involucra, sobre todo el material, lo que hacen los CESFAM, con nuestros niños. Así que Alcalde, gracias por nuevamente parar este Proyecto tiene una importancia enorme, enorme, enorme en materia de igualdad en este país.

La igualdad verdadera que no tiene que ver con recursos en el bolsillo, que, sino que tiene que ver con las posibilidades que el Estado le pone a cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas en materia de lo que significa acceder, bajo las mismas condiciones en el futuro, ¿No es cierto?, que tenga cualquier niño en este país, Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí más que nada una consulta, ¿Incluye niños de cualquier nacionalidad?

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Por supuesto además que está el tema de la migración, es un tema personalmente muy importante para mí porque lo he desarrollado también durante mi Carrera Académica, así que todos los niños es el universo, no, aquí no hay colores ni distinciones.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya e igual, es chiquitito el Proyecto, 7 meses podría extenderse mucho más y de edad también, porque la infancia también tiene que incluir a los adolescentes. Hay un riesgo igual, de deserción escolar y también trabajar en conjunto de las Comisiones, CORMUN también, así que eso es más que nada. Mi duda era si incluye todos los niños de cualquier nacionalidad.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No sé si alguna consulta?

Sí, bueno, yo creo que es muy importante, sin duda, los dos aspectos uno que tengamos Políticas Públicas, que trasciende a los Gobiernos yo creo que es muy importante. El "Chile Crece Contigo", se ha mantenido, creo que tiene que ser una Política real de protección a la infancia. Esto no son solo frases, tiene que ver también con la inversión que se hace en materia de infancia. Y, sobre todo, lo que preguntaba la Concejala Viviana Morales, que tiene que ver con que son todos los niños, yo creo que estuvimos muchos de nosotros en una Marcha, justamente en Defensa de la Infancia, creo que el

Municipio tiene un compromiso también de inversión en materia de infancia, bien lo saben los Concejales y Concejales que este es un presupuesto que está ejecutándose, nosotros más bien en el Presupuesto del próximo año, podemos potenciar en estas dos líneas, ¿No?, la que hoy día tenemos Convenio, uno de Adulto Mayor y el otro de Infancia, para poder trabajar y sobre los niños Migrantes, ya no somos un país homogéneo, sino que son un país diverso y plural. Y eso también tiene que ver con el respeto que Chile debe hoy día tener con los Convenios Internacionales, sobre todo en Protección de los Derechos de los niños y las niñas, así que, es muy poco el monto y estoy de acuerdo con eso, tenemos que justamente con Programas Complementarios, desde el Municipio vamos a presentarlo también en el Presupuesto para el próximo año.

No, procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, gracias Directora, pasamos al punto N° 6 de la Tabla y al Informe de las Comisiones.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el “Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”. El Ministerio transferirá a la Ilustre Municipalidad de Rancagua, la cantidad de \$31.935.449, (treinta y un millones, novecientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

6. Informe de Comisión de Medio Ambiente

Concejala Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medio Ambiente.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

SEÑOR ALCALDE: Iniciamos con el informe de la Comisión de Medio Ambiente que expone la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde.

Vamos a dar inicio al informe de la Segunda Comisión de Medio Ambiente, que se desarrolló el día miércoles a las 10:00 horas se convocó. Tuvimos la intervención de tanto del Municipio como de la ONG, FIMA.

Sobre el primer punto FIMA, es una Organización, sin fines de lucro que cumple funciones de Fiscalía Ambiental, de vasta trayectoria en el país, apoyando a diferentes causas por la protección del medio ambiente. Trabajando incluso como Asesores en Proyectos Legislativos, quienes, además, elaboran un Plan de 10 puntos orientados a las buenas prácticas y el respeto del, el respeto y el cuidado y la protección por nuestro medio ambiente, que lamentablemente se ha visto tan dañado en la última década.

El actual Alcalde, Juan Ramón Godoy, siendo candidato, firmó este Compromiso, así como también firmó el Compromiso para la Declaración de Emergencia Climática Municipal, en Rancagua. Esta declaración es una iniciativa impulsada por FRIDAY FOR FUTURE organización donde participa en la Presidenta de esta Comisión y que representa un llamado para la acción, pero no cualquier acción, sino más bien una acción climática. Es decir, generar acciones dentro del ámbito de la institución correspondiente, en este caso de la Municipalidad, que persigue el cuidado, protección y recuperación del medio ambiente y propender a revertir y asimilar los efectos del cambio climático.

Sobre el punto número dos por parte de la Administración, se presenta parte del Plan de Gestión Ambiental del Municipio, particularmente del Proyecto de instalación de Puntos Limpios Móviles, que cuentan con el apoyo de diversos Monitores por el buen desarrollo de la práctica del reciclaje y también de la educación ambiental.

Finalmente, se acuerda por las y los presentes llevar al Concejo de la propuesta de implementación del Plan de 10 puntos del compromiso para Municipios Verdes. La declaración de emergencia climática Municipal y apoyar el Proyecto de Puntos Limpios Móviles. Este Plan de 10 puntos del Municipio Verde fue entregado a cada uno de los Concejales para que lo puedan revisar y si tienen consultas también, no hay problema en resolverlas, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, no sé si alguna consulta, observación de algún Concejal o Concejala.

Solo señalar Concejala. que, efectivamente, nosotros tenemos un compromiso con construir un Rancagua más verde, sustentable y ese compromiso apenas lo digámoslo, acordemos con la ONG vamos a firmar. Creo que es muy importante que Rancagua tome conciencia con respecto a la situación ambiental de la Ciudad y esos compromisos que ya están en curso, varios de ellos, estamos justamente aprobando y estamos destinando recursos desde el Municipio para poder cumplirlo, así que cuando esté listo el Convenio, lo firmamos lo firmo como Alcalde y todos los Concejales y Concejales que quieran sumarse también a ello. Y de los Puntos Limpios Móviles, Proyecto que va a ser presentado, creo que el tema de la Educación Ambiental es fundamental, no sacamos nada con tener este retiro de estos micro basurales que está muy día realizando, tenemos que complementarlo con educación ambiental, que no solamente sea una educación ambiental escolar desde la educación formal, sino que también vamos a presentar un Programa de Educación Comunitaria, donde muchas Juntas de Vecinos, además por iniciativa propia tienen proyectos de retiros o de reciclaje, y sin duda eso tenemos que apoyarlo y potenciarlo desde el Municipio.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, por la Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medio Ambiente.

7.- Informe Comisión de Salud

Concejal Informante: Presidente de Comisión de Salud Señor Hugo Guzmán Millán.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidente de la Comisión de Salud, Señor Hugo Guzmán Millán.

Pasamos al segundo punto, que es el Informe de la Comisión de Salud. Que preside el Concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias señor Alcalde. Efectivamente, realizamos una Comisión el día martes en la tarde a las 3 de la tarde.

Hemos tratado de que la Comisión se de una dinámica que es una dinámica de escucha activa a los vecinos y vecinas de Rancagua en sus diferentes temas que quieran plantear al Municipio, y al Concejo. En ese sentido, participó de esta Comisión don Sergio Shipley, quien es Presidente del Consejo Consultivo del CESFAM N° 3, Cecilia Romero, que también es del Directorio del Consejo Consultivo, y Francisco Sepúlveda, que es Representante de los trabajadores de ese CESFAM, N° 3, el pertenece a FUNSA, más de los Directores que nos acompañaron, obviamente los Concejales que participaron, y se agradece que hayan estado ahí y los vecinos también me manifestaron que les pueda transmitir su agradecimiento a los Concejales. Y, por supuesto, participó también el Director de Salud de la CORMUN.

El único Punto Tabla tenía que ver con la necesidad que tienen los vecinos del sector de contar con un nuevo CESFAM N° 3, un nuevo edificio, ¿Ya?, entonces dividimos básicamente aquella Comisión en dos etapas, primero en la cual escuchamos a los vecinos y a los trabajadores en la voz de don Sergio Shipley y del Dirigente, Francisco Sepúlveda, y haciendo un resumen, ellos plantean lo siguiente, cuentan con un Edificio que data del año 1963, es decir, ojo del Mundial del 62 al año siguiente, ya tenían, su CESFAM, que está asociado a la "Toma de la 25 de Febrero". Que se pensó inicialmente para atender a una población de entre 4.000 y 5.000 vecinos, y hoy día está atendiendo a 27.000. Por lo tanto, es evidente y según lo manifiestan los vecinos que quedó chico el CESFAM. Ellos como participan de UNICODESA que es la Agrupación que reúna de los Consejos Consultivos. Y, obviamente por estar inserto en toda la ciudad han sabido que se han repuesto prácticamente todos los CESFAM, tenemos el CESFAM N° 5 en Avenida La Compañía, el CESFAM N° 6, que es nuevo, el nuevo CESFAM N° 2, el CESFAM N° 4, que está en la Nelson Pereira, es decir, todos los CESFAM, han tenido su reposición y edificios nuevos que cumplen con los estándares que corresponden y el CESFAM N° 3, ha estado un poco excluido y abandonado. De hecho, según informa el Director del Área de Salud del Área CORMUN, está fuera del Convenio de Programación, incluso para lo que vienen en cuanto a las inversiones en salud.

El edificio, mencionando algunas cosas de partida, no cumple con la Norma de Inclusión, es decir, una silla de ruedas no entra, por ejemplo, al box de atención del psicólogo, que por lo demás es un box que no tiene ventana. Es decir, un psicólogo atendiendo en un lugar donde no entra una silla y además que no tiene ventana.

Tienen un Casino deficiente, de hecho, los Funcionarios, tienen que hacer turnos para poder almorzar porque no pueden estar por temas pandémicos, además, pero no existe el espacio adecuado. Hay funcionarios que trabajan en un pasillo. El lugar se llueve, yo le mandé a los Concejales, algunos vídeos que me hicieron llegar a los vecinos y los funcionarios, que son distintas dependencias, que se llueven. Y esto es, es complejo porque hace poco se invirtió dinero, se hicieron Mejoras, pero las Mejoras no funcionaron, no resultaron y finalmente se están lloviendo.

Entonces, además, no cumple con las Normativas. En cuanto a los espacios y los estándares, por ejemplo, para que entren y puedan doblar y girar las camillas. Es decir, la situación es compleja. Pese a eso, y así lo reconocen los vecinos, la atención es excelente por parte de los Funcionarios. Los Funcionarios que hacen un trabajo de calidad con entrega, tratan de entregar dignidad, pero en definitiva el espacio no da, no da para más.

Todo esto que yo narro lo hago en nombre de los vecinos, porque esa es la idea de la Comisión, haberlo escuchado a ellos y traer todo esto al Concejo para que puedan estar en conocimiento de los Concejales y del señor Alcalde.

En cuanto a la respuesta que pudo entregar en su minuto y las observaciones que hizo el Director de Servicios de Salud, efectivamente él dice que está fuera.

SEÑOR ALCALDE: El Director de Salud Primaria.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Perdón, el Director de Salud Primaria de la Corporación Municipal sí, sí, gracias por la corrección Alcalde. Está fuera del Convenio de Programación y tener un nuevo CESFAM, implica dos cosas, primero, una inversión de por lo menos 6 mil millones de pesos. Y segundo, un plazo entre 5 y 7 años para que éste ya materializado con el estudio de Proyecto, buscar el terreno y todo lo que implica serían por lo menos 6, 5 a 7 años. Por otro lado, plantea la posibilidad de mejoras y de una ampliación que implicaría un tiempo más acotado, entre uno y dos años y obviamente un monto más acotado que sería de 500 millones de pesos.

Entienden los vecinos que en uno o dos años más, si hoy día tienen 27.000 usuarios. Esto va a ir in crescendo y tal vez la ampliación que se haga al poco andar nuevamente va a estar corta, digamos en cuanto a los espacios.

Existe la posibilidad de un terreno esa franja, ¿Cierto?, para los que conocemos Rancagua es una franja que es del Estado, digamos dónde está CESFAM, está Bomberos, Carabineros, un Complejo Deportivo, todo ese paño corresponde a uso de suelo, digamos por parte del Estado, excepto un espacio que está entre el CESFAM, y Carabineros. Ahí hay un espacio que aproximadamente de si alguien me corrige, mencionó don Sergio. 2.900 metros, 1.900 metros, 1.900 metros². El asunto es que ese terreno está en manos de un particular y la forma de poder ampliarse sería expropiar ese espacio. En cuanto a la Expropiación, ellos también hicieron un estudio, indican que, al tratarse de un tema de Salud Pública, la Constitución, permitiría poder realizar una expropiación.

Es básicamente eso, es lo que puede informar, pese a que se está dando o por voz del Director del Servicio Primaria de Salud de la Corporación Municipal, la idea puede hacer una ampliación, los vecinos insisten en la posibilidad de que se puedan buscar todos los medios a través de las distintas autoridades para llegar a la. Construcción de un nuevo, CESFAM. Eso, es todo Señor Alcalde, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, gracias Concejal. Hay peores cosas que señalar con respecto al CESFAM N° 3, la primera que efectivamente a dos semanas de haber asumido como Alcalde, nosotros visitamos el CESFAM, estuvimos conversando con los Funcionarios, con la Directora de Salud Primaria, y aquí hay plazos que son que tienen que ver con la presentación de Proyectos. Yo creo que es súper importante clarificarlo por las expectativas que también se tiene por parte de la ciudadanía. Esto no tiene que ver solamente con la voluntad de compromiso, sino también con los tiempos del Estado, tenemos dos Vías.

La primera que sea a través de Recursos Sectoriales, donde el Ministerio de Salud pueda financiar directamente la construcción de un CESFAM, en diseño, ejecución, eso por lo menos son 5 años, por lo menos en 5 años. Me tocó tanto como Intendente y también en el Consejo Regional, participar donde se renovaron la mayoría de los CESFAM, de la comuna de Rancagua. Lamentablemente nunca se presentó de parte del Municipio el CESFAM N° 3, no se presentó. El CESFAM N° 2, de hecho, es parte del Convenio de Programación. Y el N° 1 también, y en este caso estamos mirando en la construcción del CESFAM N°7, que también está dentro del Convenio de Programación.

Entonces yo creo que es importante saber que esos son los plazos y no son plazos del Municipio, son plazos del Estado y también de financiamiento en diseños y ejecución. Precisamente, le pedí al Director de Salud, que hiciera un Presupuesto con respecto a obras que pudieran complementar, precisamente la actual construcción.

Yo le señalaba el Concejal a Guzmán, hay psicólogos que atienden un espacio que no tiene ninguna condición, no, las condiciones estructuras no tienen nada; y quiero señalar algo, el tema de Acceso Universal es una deuda de todos los

Edificios Municipales, eso es lo que nos encontramos De hecho, solamente el 12% de los Edificios Públicos, cumple con la Normativa de acceso para qué es lo que hizo un estudio justamente con respecto.

Nosotros lo hicimos, de hecho, en Obras Menores en el Patricio Mekis estamos instalando, estuvimos con el Concejal Patricio Henríquez, el Presidente de la Comisión de Deportes, visitando donde en varios de los de los ingresos están hoy día realizándose Obras Menores para tener acceso Universal. Tenemos que mirar el Presupuesto, para ver la ampliación. El primer presupuesto era de 1.000 millones. Concejal, 1000 millones, es decir, 1/4 de lo que significaría construir un nuevo CESFAM. Y están viendo junto al Equipo Técnico, si efectivamente podemos tener con 500 millones que además van a ser de Presupuesto Municipal. Tenemos que aprobarlo en el próximo Presupuesto, para poder tener estas medidas de mitigación mientras, tenemos la espera de este CESFAM. Es decir, son los tiempos que hoy día hemos planteado lo que estaba informando precisamente el Director de Salud Primaria, era lo que estamos trabajando y lamentablemente este CESFAM, nunca fue presentado ni a Convenio de Programación, ni a financiamiento de GORE y tampoco a Financiamiento Sectorial. Ahí, si en este tiempo hay algún apoyo para que podamos sacarlos del Ministerio de Salud, sería fantástico. Sería fantástico, ¿No? Porque así podríamos evitar tener una construcción o estas Obras de Mitigación.

¿No sé si hay alguna consulta de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, la verdad es que también, al igual que el Concejal Hugo Guzmán y varios Concejales que han visitado el CESFAM N° 3, estaban en conciencia de todas las deficiencias que tiene el recinto. No obstante, ahí, yo creo que quizá pudiese ser una solución inmediata, quizás el descongestionar el CESFAM, ver algunos lugares alrededor de ese mismo CESFAM, tanto casa o lugares más acorde para precisamente, no sé la atención de psicólogos, poderlas trasladarlas cerca de ahí cosa de ir descomprimiendo un poco el CESFAM, porque claramente, como todos lo sabemos, las proyecciones de población van a aumentar en los próximos años y con la crisis hídrica tenemos que ver que la población de Santiago ya de momento se está trasladando mucho hacia el sur. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal, yo creo que hay, dos temas, uno tiene que ver, con el per cápita que recibimos justamente la Salud Primaria, que es el peor de todos, son pesos. De hecho, ahora que sé ahora que se está hablando del Presupuesto Municipal el Presupuesto, perdón de la Nación, en algún momento se sube a \$60, el per cápita. De hecho, la Salud Primaria es quien el Municipio le transfiere recursos para su funcionamiento. Con respecto al arriendo de casa, yo creo que hay una cuestión mucho más compleja por el tema de que está establecido la atención en recintos de Salud Primaria, hay Normativa, hay Ley con respecto a eso, entonces, yo lo que creo que es importante es que nosotros podamos destinar recursos para ver Proyectos que puedan, provisoriamente, esto es provisoriamente, tener mejor espacio en el CESFAM N° 3,, por lo menos lo vi desde el primer momento en que asumimos como Alcalde, porque de verdad son precarias las condiciones. Bien lo decía el Concejal, fue después del Mundial del 62, y nunca se, y nunca se ha hecho algún arreglo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En ese entusiasmo.

SEÑOR ALCALDE: Así que, en ese entonces, así que por lo menos tenemos que ver porque se tiene que estar dentro del Presupuesto del próximo año.

¿No sé si hay alguna otra consulta, duda de Concejal, o Concejala, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, no, solamente felicitar al trabajo hecho por el Concejal Guzmán y que la gente que nos está viendo a esta hora, sepa que la disponibilidad y el ánimo de este Concejo y de Usted Alcalde está en ese camino, de ver la factibilidad de tener algún día un nuevo, CESFAM, o ir haciendo algunas ayudas paulatinamente.

SEÑOR ALCALDE: Lo voy a decir Concejal Villagra, es prioridad de Proyectos de Presentación por parte nuestra de este nuevo CESFAM, el que nos que nos falta y también tenemos queremos proyectar algo para el Sector Rural. Sobre todo, en materia de Salud, que actualmente están en el CESFAM N° 1, que ya tiene la mayor población de atención. Ahí se va la mitad y lo otro, y luego te precisamente en la población flotante. Nosotros tenemos una atención importante de personas con una población flotante que vienen precisamente a nuestro CESFAM. Bueno, tenemos, tenemos mucha, ahí y sobre todo en materia de Salud, y, sobre todo, que bueno, lo peleamos en alguna vez en UNICODESA. Cuando se estaba apoyando de que se construyera un Hospital para Rancagua, porque esta es la única Capital Regional que no tiene un Hospital de la ciudad y confluye, todo en el Hospital Regional.

Si Uds., miran las capitales tiene el Hospital de la ciudad, más el Hospital Regional. En este caso no es así. Por tanto, ahí tenemos una mayor carga en la Salud Primaria.

¿No sé si no hay otra consulta, duda?,

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, por el Señor Hugo Guzmán Millán, Presidente de la Comisión de Salud.

8.- Informe Comisión Cultura

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval.

Antecedentes: Correo Electrónico de Presidenta de Comisión de Cultura, Señorita Viviana Morales Sandoval.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al siguiente Punto que es el Informe de la Comisión de Cultura, expone la Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde. Efectivamente, después de la reunión de Salud tuvimos reunión de Cultura Donde participó los ARTIFICEM, en los que están impulsando esta Ordenanza Municipal de Artesanos.

Estuvimos con Don Rodolfo Pedraza y Don José, Pepe Basualto, que son los grandes impulsores de esta Ordenanza, recordar también que esta Ordenanza no solamente incluye a esta Agrupación, sino que en el fondo le sirve a la ciudad poder regular el respecto, a Artesanía. Participó don Patricio Letelier, de SECPLAC, y Turismo María Teresa Hernández y Albert Contreras, que es del Área Jurídico.

Se escuchó a los artesanos por 10ª vez. La verdad es que he estado en una Presentación que llevan haciendo del 2015, pero esta vez sacamos como consecuencia una Mesa de Trabajo permanente. El próximo miércoles nos vamos a juntar donde no deberían ninguna situación faltar Jurídico para poder sacar impulsar esto lo antes posible, vamos a invitar también al Ministerio de Cultura, para que pueda ordenar más que nada el asunto del lenguaje respecto a cultura, patrimonio, y obviamente pueda construir esto, porque en el fondo el apoyo que tiene Pepe Basualto, y esta Agrupación de Artesanos viene desde cuando éramos Consejo de la Cultura, después pasó a ser el Ministerio de la Cultura y desde ahí viene. O sea, vienes hace mucho tiempo, la verdad es que tuvimos una conversación dónde quedamos con esto que el próximo miércoles vamos a tener una Comisión de Trabajo y de Mesa permanente donde no va a ser tratado como una Comisión de cómo una reunión de Comisión de Cultura y obviamente vamos a invitar a todos los Concejales para que podamos también estar consciente de que esto es una necesidad que ya lleva mucho tiempo y para poder seguir avanzando necesitamos sacar esta Ordenanza lo antes posible, así que como le digo, el próximo miércoles vamos a estar conversando y agradezco la participación de María Teresa, de Albert y de Patricio Letelier, la verdad que son importantísimos para poder generar esta Ordenanza Municipal que nos apura tanto sobre todo que viene septiembre y se vienen las Ferias de fin de año. Entonces tener una regular esto, la verdad es que es una necesidad. Eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, todo nuestro compromiso, también para sacar luego esta Ordenanza que lleva mucho tiempo ya siendo discutida. Además, destacar precisamente a José Pepe Basualto, que ha sido también un impulsor de esta iniciativa. Con quien tuve el privilegio de estar en el Consejo Regional de Cultura y además necesitamos ordenar precisamente esta materia en la ciudad, así que muchas gracias.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, por la Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y no sé, hay un punto más en la Tabla?, que precisamente eso se entrega una Medalla tradicionalmente en Rancagua a los Bomberos que cumplen años de servicio desde los, en este caso el Municipio apoya y entrega las Medallas de los 25 a los 50 años.

Tenemos que aprobarlo en Concejo Municipal porque es la Distinción que entrega la ciudad, precisamente a los Bomberos de Rancagua. Esto se va a hacer en la ceremonia.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Es la Medalla Santa Cruz de Triana, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Es la medalla Santa Cruz Extreme. De Santa Cruz de Triana, ¿Ya?, que es la más importante, no sé, no sé quien expone esto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, un comentario antes es que este es un Punto Agregado.

SEÑOR ALCALDE: Es un Punto Agregado, Ah, ¿Verdad?

SEÑOR CARLOS MORALES: De acuerdo al artículo 30 del Reglamento del Concejo Municipal, Eh, hay que aprobar, digamos, la incorporación de este tema primero y después tratar ya, tratarlo como tal.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación al tiro para integrar punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, no sé, Alcalde, no se me preguntó mi votación.

SEÑOR ALCALDE: Pregúntele, al Concejal Villagra, por favor, Secretario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si apruebo la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: El tema será Alcalde es:

- a. Acuerdo para otorgamiento de Medalla Santa Cruz de Triana, para Bomberos que cumplen 25 y 50 años de Servicios a la Comunidad. La referida condecoración será entregada en una Ceremonia que se llevará a cabo el día sábado 28 de agosto de 2021, en Plaza de Los Héroes.

EXP.23083 /2021, de fecha 24 de agosto de 2021, referido a Nota SG-0583, de fecha 24 de agosto de 2021, de Cuerpo de Bomberos de Rancagua

Ese es el Punto de Tabla, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la incorporación del Punto planteado.

- a. Acuerdo para otorgamiento de Medalla Santa Cruz de Triana, para Bomberos que cumplen 25 y 50 años de Servicios a la Comunidad. La referida condecoración será entregada en una Ceremonia que se llevará a cabo el día sábado 28 de agosto de 2021, en Plaza de Los Héroes.

EXP.23083 /2021, de fecha 24 de agosto de 2021, referido a Nota SG-0583, de fecha 24 de agosto de 2021, de Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Como lo explicaba anteriormente, es precisamente la distinción de la Medalla Santa Cruz de Triana, que está establecida para Bomberos que cumplen 25 y 50 años de Servicio, esto es para el día sábado, no donde vamos a tener un acto, además, donde se está entregando equipamiento a Bomberos de Rancagua.

SEÑOR CARLOS MORALES: Esa sería la votación Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el otorgamiento de Medalla Santa Cruz de Triana, para Bomberos que cumplen 25 y 50 años de Servicios a la Comunidad. La referida condecoración será entregada en una Ceremonia que se llevará a cabo el día sábado 28 de agosto de 2021, en Plaza de Los Héroes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Concejales Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta indistintamente de lo que estamos haciendo hoy día de aprobar esta, para los Bomberos, que me parece muy merecido.

Pero también se acostumbra, se suele hacer sobre todo para el Aniversario de nuestra ciudad el entregar también la Medalla Santa Cruz de Triana, quiero saber, ¿Si se va a mantener?, lo pregunto porque el año pasado y el tiempo de Pandemia no lo hicimos, o sea, si mal, no recuerdo, ya 2 años, que no hacemos esta entrega de Medalla donde los Concejales también pueden proponer personas para que sean distinguidas. Quiero hacer la consulta

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejales, Concejales, Henríquez, efectivamente vamos a vamos a abrir y vamos a informar para la entrega de las Medallas Fundación de Rancagua, Fundación de Rancagua, Rancagua.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Y además también indicarles que precisamente también estando en Apertura Inicial, vamos a realizar a propósito del Día del Dirigente y Dirigenta Social, en donde tradicionalmente también se entregó una distinción donde los Dirigentes Sociales, elegían a los destacados por Sector, también les vamos a informar, vamos a entregarle merecidamente, además, han tenido un trabajo enorme precisamente durante la pandemia, en apoyo a los vecinos, y vecinas de Rancagua, así que vamos a informar de las Medallas y de las distinciones cuando se van a entregar. Está la Fundación de Rancagua, en el mes de octubre, en el mes de octubre para aniversario de la ciudad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Para para que todos cantemos el himno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: 5 de octubre de 1743.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así es.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Como Villa, como Villa nació.

SEÑOR ALCALDE: Santa Cruz de Triana.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Villa Santa Cruz de Triana

SEÑOR ALCALDE: Entonces creo que no tiene Puntos Varios, el Concejo Extraordinario, pero sí quiero pedir a Eduardo García, ¿No sé si está ahí conectado?, necesitamos que nos pueda, quiero informar también de las Obras a propósito del Concejo de Urgencia que tuvimos. De las obras que se realizaron en Calle Estado.

Precisamente, la mirada técnica, pero también los trabajos que se están desarrollando ahora Eduardo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Okay Alcalde. Bueno, el día sábado a las 8:00, de la mañana. Así es, se iniciaron las faenas de Mejoramiento de calle Estado, en una Obra de Urgencia como todos, sabido producto de las últimas lluvias que apareciendo algunos cimientos de vivienda, que pusieron en riesgo su estabilidad estructural. Para ello instalamos, a pesar del día, se instaló una "cama de arena", en el sector más perjudicado. El día sábado se instaló desde media cuadra, entraron 100 m³ de material, para sostener las viviendas más complicadas que teníamos en la lista estructuralmente hablando. El día lunes se continuaron, con los trabajos y hoy en día ya la calle Estado está casi completamente, la zanja está casi completa ya con material estructural compactándose. Y vamos a completar los vamos a un definitiva a hacer las dos cuadras de calle

Estado que están en perjuicio, la vamos a hacer completa. Por qué nos apareció también la tubería, tipo dos de la tarde también apareció que está colgando y que podría romper la Matriz, así que también vamos a tener que hacer ese trabajo, lo que va a producir un aumento en los costos. Seguramente finales de la ejecución de estos.

SEÑOR ALCALDE: Se fue el audio Eduardo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Repite Eduardo se fue el audio.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que está en silencio.

SEÑOR ALCALDE: Estás en silencio. ¿De acá se puede habilitar?.. ¿No se puede habilitar de acá el audio?, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero se entendió la parte.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, entonces te esperamos, te esperamos acá, Eduardo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, la Palma Chica esta con problemas de luz.

SEÑOR ALCALDE: Sí, informamos, informamos, a CGE. Y eso es grave porque, en definitiva, después el cobro, viene hacia el Municipio, sí que estamos informando, Oficiando a la CGE, justamente eso, en algunos lados se apaga, y en otros están encendidas siempre.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, una consulta

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias. No hay Puntos Varios, pero es una duda que tengo. Yo he visto la transmisión que se hace a través de la página de la Municipalidad, que me parece bien, con buen sonido, buena imagen, pero también me doy cuenta de que hay mucha gente que hace consultas. ¿Hay alguien encargado de responder eso?, o ¿No?

SEÑOR ALCALDE: Sí. Hoy día tenemos al Community Manager que está justamente haciendo las consultas. Algunas tienen que ver con los temas de Concejo, y esto tiene que ver con la Gestión Municipal y vamos a estar respondiendo las consultas y dudas de los vecinos, y vecinas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Genial, porque yo quedaba en la duda, de quién, le respondía a tanta gente, muchas gracias.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Eduardo, Eduardo, ahí sí

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ahí sí recuperamos el audio. Hubo que cargar la página de nuevo, ¿Y no sé hasta dónde? ¿Dónde puedo hacer el Concejo el Informe?

SEÑOR ALCALDE: Hasta la matriz de agua.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya que, como decía, se van a completar las dos calles de calle Estado hasta la Alameda desde, Cuevas hasta La Alameda. Se van a completar la zanja, hoy día tenemos un problema sí en frente en Cáceres con Estado, frente a Fonasa que hay una rotura de de Colector, más bien de Colector de Agua, Potable, la unión del Colector hacia Fonasa, que está filtrando Aguas Servidas. Y eso tenemos que hacer una reparación antes de continuar, los trabajos. Bien, el día de mañana seguramente ya entramos con camiones, a la calle independencia, aviso para la Comunidad, también para que va a quedar cerrada calle Astorga, desde O" Carrol, hasta Cuevas, ese trabajo, debería terminar el día sábado.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es largo, y penoso es complicado.

SEÑOR ALCALDE: El tema, el tema como lo planteamos en el Concejo de Urgencia y es importante que la ciudadanía lo sepa, que tuvimos que tener un Concejo de Urgencia a propósito de las precipitaciones que tuvimos, en la semana, que se socavaron incluso algunos cimientos de las casas de calle Estado, para aprobar Presupuesto, y tener Obras de Emergencia. Esto se enmarca dentro de lo que es precisamente las Obras de Mitigación que debemos realizar para tener transitable calle Estado, durante los próximos meses, porque el Proyecto, tiene que reevaluarse, lo más probable es que tengamos más recursos que solicitar este préstamo que pidió a la SUBDERE, no es un Proyecto ganado para poder terminar la Obra, lo cual tiene una proyección más menos de un año, un año y medio, así que, para contextualizarlo, eso es lo que estamos ahora y sería bueno. Eduardo planteará cuando ya lo tendríamos transitable con medidas de seguridad. Para la espera de la Presentación del Proyecto.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Bueno, nosotros como Ud., sabe Señor Alcalde, tenemos una Propuesta que hacerle a Comercio Seguro para que ellos intervengan, y se sientan parte de este Proyecto, porque son parte importante del Proyecto, para que pueda ser poder terminar la Obra de Mitigación, momentánea, y dar accesibilidad y que el Comercio pueda volver a funcionar mientras ejecutamos el Proyecto definitivo. Ese trabajo deberíamos nosotros terminarlo de aquí a 60 días ya completo, ¿Ya?, pero antes tenemos que pasar, dar a conocer el Proyecto para que la Comunidad pueda intervenir en enero y dar su parecer.

SEÑOR ALCALDE: Así es, ¿No sé si hay alguna consulta? Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Creo que. Yo creo que es súper importante y le solicité formalmente de que podamos trabajar en un Plan de Riesgos de la ciudad a propósito de todo lo que se viene. Este Cambio Climático lo que antes caía en una temporada de invierno caen en 7 horas, digamos, “De un viaje”, y creo que es importante saber, ¿Dónde estamos débiles como ciudad?, con el objeto de generar un Plan de Riesgos que nos permita anticiparnos a la ocurrencia de estos casos, ¿Ya? Y este es un caso fortuito, pero puede que haya problemas complicados dentro de la ciudad. No es que nosotros no hemos sido capaces de detectar y creo que creo que requieren de una evaluación como Municipio, con objeto de armar un Plan de Intervención en esos riesgos posible. Digamos. Y sobre todo con este contexto ambiental que que es importante, o sea, aquí no, Chile es uno de los países más débiles, dicho por las propias Naciones Unidas en Materia en Materia Ambiental, ¿Ya?, por nuestras condiciones geográficas y atmosférica, por lo tanto, la ley de probabilidades dice que en Rancagua podríamos tener cosas complicadas, ¿Ya?, esto insisto en un caso fortuito, pero el resto del resto puede ser algo que pudiéramos prevenir y ponerlo en el contexto de esta nueva experiencia, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Bueno, y, sobre todo, creo que lo más importante es lo que nos compete también como Alcalde y el Concejo Municipal es la Planificación de la ciudad. Tener es el desafío, que no solamente pensemos en los cuatro años en aprobar Proyecto Inmobiliario, sin conectividad y tampoco el “Dolor de cabeza”, que significa tener el Proyecto desarrollado no solamente por el Municipio, sino también por los Ministerios como los Colectores que finalmente terminan siendo un problema para la ciudad permanente.

Así que por lo menos en los temas de emergencia se considera precisamente el hacer un levantamiento y proyectar, o sea, presentar el proyecto que vaya mitigando en parte la solución completa, yo creo que tiene que ver con una, “Cirugía mayor”, en la ciudad.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: ¿Alcalde, discúlpeme si me permite?

SEÑOR ALCALDE: Ese es el, altiro Directora, precisamente el Comité de Emergencia que tuvimos precisamente para enfrentar hizo un Levantamiento claro de todos los Puntos Críticos que tenemos en la ciudad, sobre todo en materia de inundación. Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, muchas gracias. No, era como compartir, decirles que nosotros junto con la Administradora, convocamos un Comité de Emergencia Interno, justamente frente al pronóstico de mal tiempo que presentamos hace una semana atrás, pero nosotros lo hicimos con la capacidad de instalar este Comité de Emergencia, que, si bien es cierto, en algún momento existió, que nosotros sesionáramos una vez al mes, ¿Ya?, un Comité de Emergencia Interno, pero también que tiene una Ampliado, donde nosotros también convocamos a Organismos Externos, como la Onemi u otros que se vinculan, efectivamente, nosotros tuvimos encuentros con ellos para abordar puntualmente esta Emergencia, pero también queremos hacer un trabajo sistemático en el tiempo, efectivamente que tenga también una cultura preventiva y ahí comentar que nosotros tenemos un trabajo súper coordinado, también con la Dirección de Gestión Ambiental, y que hay un Levantamiento, hay todo un trabajo de Puntos Críticos, donde nosotros estamos en estos momentos elaborando un Plan de Trabajo, que aborde efectivamente la emergencia, pero que también nos permita planificarnos, y adelantarnos frente a aquellas situaciones que podemos enfrentar, pero además, entregar Herramientas, Formación, Operativos con la Comunidad desde una cultura preventiva.

Así que es como para contarles que nosotros en eso, de hecho, está en proceso, de decretarse esa Comisión, porque nosotros entendemos que no solamente se funciona con las voluntades, sino que nosotros tenemos que tener efectivamente un Equipo de Emergencia que esté instalado y que, a lo largo del tiempo efectivamente funcione, pero con Planes de intervención, con plazos, con responsables, con todos los. Implica un Plan de Intervención de Emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Si Concejal Cristian Toledo, Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Mire, creo que está todo correcto lo que estás mencionando, pero acá hemos saltado algo muy importante, Alcalde, donde la gente también necesita saber en qué va el tema de, el sumario o de las maneras, lo que mencionaba el otro día en Concejo, Don Hugo, de las Inspecciones que se tienen que hacer, ¿Ya?, porque si bien es cierto acá, perdón la Auditoría, perdón, la Auditoría. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Ya.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, es porque acá también, después vamos a llegar a pedir recursos y no vamos a tener. Y eso también, no va a permitir la Gestión ¿Cierto?, que nosotros en algún momento hay muchos pobladores puntualmente en esta tragedia pidieron apoyo y la verdad que no llegaron en un momento. Entonces también hay que mencionar esa parte que es muy importante, creo yo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, bueno, le pedimos a la Administradora, lo teníamos en Tabla porque estaba para el próximo Concejo, pero precisamente las Bases de Licitación se subieron al Portal para poder hacer también transparente, justamente esta Auditoría que se va a hacer tanto el Municipio de todas las, en todas las Corporaciones Municipales, así que eso ya está siendo, va a estar la Licitación, ahora, para que lo tenga claro.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, sumándome a las palabras del Concejal Toledo y, además, agregando sobre el tema de la calle Estado, hay una sensación de injusticia frente a la, a lo que se hizo con calle Estado, de muchos vecinos y vecinas. En ese sentido, quiero preguntarle, Señor Alcalde, ¿Que, si va a haber algún, una especie de Sumario por la mala Ejecución de la Obra? ¿Alguna demanda a la empresa?, o algo que, en sí, pueda dejar de tener esta sensación de injusticia frente a los vecinos que fueron afectados por año durante por esta mala Ejecución de Obra. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Le pedimos al Director Jurídico que pueda plantear Administradora. ¿No sé si él está presente?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Buenos días, Señor Alcalde y Honorable Concejo, comentarles que el Alcalde, nos ha instruido tanto a mí como Administradora y al Jurídico en colaboración y coordinación con SECPLAC, citar prontamente un Concejo Extraordinario, para tratar específicamente el tema, calle Estado, tanto en los aspectos Administrativos, o sea en donde sabemos, ¿Cierto?, ya lo hemos comentado, que existe actualmente una Investigación a fondo por parte de Contraloría, pero también los aspectos jurídicos en el sentido, ¿Cuál es la connotación y la relevancia?, que nosotros vemos en ese sentido y, ¿Qué acciones cierto se podrían tomar?, pero también, ¿Cierto?, revisar con mucha especificidad la Situación Técnica de Calle Estado. Lo que fue la elaboración del Proyecto, el Estudio del Proyecto, la Ejecución y la Situación Actual, incluyendo las Obras de Mitigación.

El Alcalde ya nos dio una Instrucción, se están elaborando los informes y prontamente lo citará al Señor Alcalde, entiendo que ya tenía usted visto una fecha al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Así es, tenemos la fecha y vamos a citar al Concejo Extraordinario. Tenemos que recopilar los antecedentes.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y, sobre todo para evaluar la Presentación a la Contraloría, y al Ministerio Público, según corresponda.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si no, si quisiera, saber, simplemente recordar que en su momento ambos, Ud., era candidato y yo candidato a Concejal, hicimos una Denuncia a la Contraloría, estamos a la espera de la respuesta, se hicieron las denuncias pertinentes y bueno y vamos a esperar los resultados que yo creo que ahí va, también va a arrojar eventuales responsabilidades.

SEÑOR ALCALDE: Así es Concejal, presentamos junto a la Agrupación Comercio Seguro, precisamente una Solicitud de Investigación a la Contraloría con este tema.

Y de la de la Auditoría Externa también vamos a informar con respecto a las Bases de Licitación que ya están terminadas y que se van a subir para poder, ya licitar la Auditoría.

No tiene que hacer, porque tenía que pasar un tema con Jurídico y SECPLAC.

¿Si no hay más temas?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Aquí Alcalde la última consulta.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí estaba hace rato levantando la mano, pero por la Cámara, no nos vemos mucho.

Consulta también sobre las Obras que se van a realizar en la Calle Independencia en este hoyo gigantesco que vemos al pasar que está ahí rodeado por materiales de zinc, y si se va a seguir con el Proyecto de los baños, también entendiendo el pésimo diagnóstico que tuvieron en otros países, como por ejemplo Europa y el peligro también que representan estos baños subterráneos para las mujeres. ¿Entonces, qué? ¿Cuál es la idea, si se pretende ejecutar, o se va a rellenar, en qué estado se encuentra eso?

SEÑOR ALCALDE: Concejala de precisamente, el Director de SECPLAC, dio el Cronograma, con respecto a la intervención, está considerado calle Estado y también el Paseo Independencia, también con respecto a los baños, las Obras de Mitigación que se van a realizar ahí.

Y con respecto al tema del Proyecto, estamos solicitando audiencia con la SUBDERE, porque esto tiene que ver con la continuidad y también con el aumento de recursos, si continuamos con el Proyecto, tanto de Estado como de los baños.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, muchas gracias y algo que también se sumó a la conversación con respecto a esta sensación de injusticia de lo que significa destruir un espacio común para luego no tener una solución. La semana pasada nos reunimos con chicos que practican el deporte BMX en bicicleta. Ellos tenían su punto de encuentro frente a la Fiscalía. No, no era una gran infraestructura, pero les servía y podían desempeñarse, por la Administración anterior, esto fue destruido con la promesa de construir un gran Eco Parque construido con Eco ladrillos, con una perspectiva ambiental, lo destruyeron todo, dejaron estos chicos, sin un espacio para practicar su deporte, ellos actualmente tienen que viajar a Coltauco y a Santiago, y también me gustaría saber en qué estado se encuentra esto y también tomar las medidas correspondientes para lo que sucedió ahí.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, lo informaremos Valentina porque eso tiene que ver con Proyectos que tenemos que presentar. Yo me junté también con B MX, de hecho, hicieron un Campeonato Nacional, acá en la ciudad de Rancagua, pero ese Proyecto lo va a informar en el próximo Concejo, el Director de SECPLAC, En qué estado está.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si no tenemos más consultas damos por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 11 del Concejo Municipal. Muchas gracias.

Siendo las 10:40 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.